



### **3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE DICIEMBRE**

#### **ACTA N° 54**

En Nogales, a 16 de diciembre de 2015, siendo las 09:16 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

#### **TABLA DE LA SESION:**

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas N°s: 50 y 51 / 2015.-
- 3.- Expone Director Depto. de Educación: Sanción 1ra. Modificación Presupuestaria.
- 4.- Expone Director (s) Depto. de Salud: Sanción nueva escala de remuneraciones año 2016.-
- 5.- Expone Jefe de Recursos Humanos: Sanción propuesta Control.
- 6.- Expone Control (s): 4to. Informe Estado de Avance PMG 2015.-
- 7.- Varios.

**Sr. Alcalde:** en el nombre de Dios, da por iniciada la presente sesión.

**Sr. Alcalde:** señala que va actuar como secretaria municipal (s) la Sra. Leslie Salina porque Don Gonzalo Tapia tuvo que asistir junto con la seclac a capacitación en Con Con.

Sanción Actas N°s: 50 y 51 / 2015.-

**Sr. Alcalde:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Acta N°: 50 / 2015.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

**Acuerdo N° 170 :** Se aprueba con 7 votos a favor.-

**Sr. Alcalde:** propone dejar pendiente el Acta N° 51 porque se le debe hacer una corrección. Los señores concejales acceden a la propuesta.

Expone Director Depto. de Educación: Sanción 1ra. Modificación Presupuestaria.

**Sr. Francisco Olivares, en representación del Director del DAEM.**

**Sr. Hernán Alarcón F., Jefe de Finanzas del DAEM**

**Sr. Bruno Belmar, Psicólogo del DAEM**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr Alarcón:** saluda al honorable concejo municipal. Da a conocer el origen de la modificación presupuestaria; tiene que ver con mayores ingresos percibidos de particulares: Coopeuch por traspasos que se realizan mensualmente, los que han ido incrementando en el tiempo por porcentajes por créditos otorgados.

La otra situación es cuando se elaboró el presupuesto año 2015, se contemplaron situaciones que tienen que ver con subvención escolar preferencial y subvención genera, a partir de marzo de este año cambiaron algunos códigos y vienen mejor distribuidos los fondos.

Otro aumento considerado es en el FAEP 2015, sufrió un incremento.

Lo que tiene que ver con otra subvención vía transferencia de fondos de la Junji, modificó el valor párvulo a partir de diciembre en forma retroactiva del mes de julio, fue por un acuerdo que llegaron sus asociadas, es un aumento directo a las remuneraciones de quienes trabajan en los jardines infantiles. Para el próximo año se incrementa en un 2% más, llegando finalmente a un 7% real el aumento.-

Se va a otorgar un bono adicional a lo que hoy ganan las parvularias, aproximadamente \$25.000, es imponible y tributable.

En cuanto a licencias médicas hay un ajuste, se determinó menos licencias médicas por accidente laboral y más licencias médicas por enfermedades comunes. El año pasado terminaron con un saldo de M\$789.000, el cual se está incrementando a lo percibido este año.

Situación que repercute básicamente en remuneraciones del personal de todo tipo: titular, planta, contrata y de otros profesionales.

También hay incidencia en otros gastos de funcionamiento e inversión, producto del FAEP que se está ejecutando, se han ido realizando modificaciones que han permitido optimizar los recursos.

**Concejal Gachón:** le llama la atención que las modificaciones presupuestarias no se hayan hecho cuando fueron necesarias y no juntarlas todas como lo están presentando. Es más, Don Carlos Sánchez dijo en su momento que no se iban a hacer modificaciones. Le preocupa que no se cumpla con las normas establecidas de presentar cuando corresponde las modificaciones.

**Jefe de Finanzas Depto. de Educación:** señala que puede responder una parte. Tiene la razón el concejal Gachón, respecto a presentar las modificaciones necesarias durante el año. Deberían haber presentado

hace harto rato la modificación en relación al saldo final de caja; no se hizo en su momento porque no tenían claro en que gastar las platas.

**Concejál Gachón:** a veces vale la pena guardar silencio. Con la experiencia que tienen deberían tener claro en qué gastar los dineros. Cree que les llegó una orden de otro lado y los inmovilizó. Pide que no les traten de pasar goles de media cancha; hay responsabilidades que se deben asumir. Le llama la atención lo que está sucediendo; le gustaría que Don Carlos Sánchez se presentara al concejo.

**Concejál Flores:** el municipio se ha ido ordenando. Cuando estuvieron con Don Carlos Sánchez, les dijo que no iba a presentar modificaciones porque no era necesario y que él distribuía las platas. Son muchos millones y tienen un saldo final de caja de M\$320.000; situación que le preocupa por no saber qué hacer con esos recursos. También pide que Don Carlos Sánchez se presente al concejo.

**Concejál Ortega:** hace mención al PADEM, el cual debe ser aprobado. También la Ley dice que al haber modificaciones presupuestarias el PADEM cambia. Al haber una modificación presupuestaria por M\$800.000, no siendo sancionado el PADEM por el concejo por distintas razones, el Alcalde se queda con lo presentado; pero se encuentran con la dificultad de un saldo final de caja de M\$320.000.-

Hay recursos ingresados en el mes de marzo y no lo informaron. Pregunta qué se va hacer con el PADEM del próximo año con el saldo final de caja, el que es bastante elevado, considera que se debiese hacer una modificación con todo lo que se contempla para el próximo año, el cual es de elecciones. Le llama la atención la gran cantidad de plata y el discurso de Don Carlos Sánchez manifestado que lo que él necesitaba era mayor cantidad de recursos; hoy no se ve esa realidad en lo presentado.

**Jefe de Finanzas Depto. de Educación:** el saldo final de caja está incrementado por recibir la tercera cuota del FAEP 2015, el que tienen que ejecutar para el próximo año.

**Concejál Ortega:** en el saldo inicial de caja lo pueden gastar en cualquier cosa, como contratar más gente.

**Jefe de Finanzas Depto. de Educación:** el saldo inicial de caja básicamente se genera producto de la subvención escolar preferencial (SEP) y fue destinada para contratar personal, por eso el ítem de gasto en personal se vio incrementado.

**Concejál Flores:** pregunta por el mobiliario de los colegios.

**Jefe de Finanzas Depto. de Educación:** se está mejorando, los colegios reciben subvención por mantenimiento, como comuna reciben M\$16.000 distribuidos en cada establecimiento, pero pueden decidir donde incrementar los fondos, pero primero evalúan las necesidades.

**Concejál Ortega:** espera respuesta de qué se va hacer con el PADEM, el cual debe pasar por concejo.

**Don Francisco Olivares, representante del Sr. Sánchez:** señala que hay normativas internas que el Ministerio de Educación establece.

Don Carlos Sánchez, ingresa a la sesión.

**Sr. Alcalde:** se dirige al Sr. Sánchez, preguntando por qué a estas alturas del año presenta la modificación presupuestaria y no cuando correspondía.

**Director DAEM:** saluda al honorable concejo municipal, señalando que el ingreso de los recursos es por problemas que tiene el Ministerio para depositar las platas; siempre hay desfases.

En el PADEM, no podían suponer cuando iban a llegar las platas y las tuvieron que colocar igual.

**Concejál Gachón:** pasó el año para presentar la modificación y el Sr. Sánchez dijo en su momento que no era necesario presentar modificaciones presupuestarias porque estaba todo bien.

**Director DAEM:** lo que él dijo era que en ese momento no tenía que presentar modificaciones.

**Concejál Gachón:** señala que no es lo que él dijo, al parecer se piensa que los que están en la mesa son casi estúpidos, con esa severidad se lo dice, finalmente cree que cada uno tiene una responsabilidad que asumir. Le parece curioso que el saldo inicial de caja, el que ya lleva un año, recién hoy día soliciten la modificación presupuestaria. Está molesto porque hay situaciones que no deberían suceder. Un departamento de educación debe tener claro que hacer con las platas, sabiendo las dificultades que hay en los colegios. Falta prolijidad en cumplir con las normas establecidas, porque esa situación genera un compromiso del concejo porque pueden decir no.

**Director DAEM:** entiende lo dicho por el concejal, pero no podía venir a pedir una modificación presupuestaria, sin tener la seguridad de que las platas iban a llegar.

**Concejal Gachón:** puede entender que hay platas que llegan desfasadas, pero el problema está en las platas que si están.

**Director DAEM:** reconoce el error, lo asume en términos de desfase en la entrega de platas, espera que no se vuelva a repetir; va a dar las instrucciones del caso para que su equipo esté atento a esas situaciones. No podía presentar modificaciones, si no tenía la seguridad de que las platas iban a llegar.

**Concejal Lineros:** no deberían suceder ciertas situaciones, porque genera suspicacia, sobre todo porque se viene un año electoral. Le preocupa el hecho de que haya un fondo inicial de caja bastante voluminoso. Siente que no hay un diagnóstico muy certero porque las platas deberían estar gastadas. Lo que deben tener como objetivo es mejorar el rendimiento de los alumnos. Si se buscan sellos para los establecimientos, los recursos deberían favorecer aquello. Se tienen que sentar a ver las finanzas en forma periódica y que sea más participativo. Hay necesidades en que gastar los recursos, mientras mejores sean los diagnósticos, más resultados van a tener.

**Director DAEM:** muchos recursos tienen que ver con infraestructura, que no se pueden realizar cuando están los estudiantes. Respecto al plan de seguridad, Nogales es la única comuna en donde tienen instalado un sistema de seguridad, en donde cuentan con un prevencionista y en cada establecimiento existe un comité paritario. Muchos de los recursos se van a utilizar cuando los niños estén de vacaciones.

**Concejal Tapia:** tiene duda en relación a cuentas que estaban utilizadas más allá de lo presupuestado, especialmente en personal. Pide explicaciones de por qué el ítem de gastos en personal se sobregiró. Le hubiese gustado saber a quién contrataron, razones académicas o necesidades de los establecimientos.

**Director DAEM:** respecto al PADEM 2015, se les señaló desde el Ministerio de Educación partir con un plan piloto en donde el Ministerio les iba a asesorar para que el PADEM fuera proyectado a 4 años y es lo que están trabajando.

**Concejal Tapia:** su pregunta es clara; lo que está diciendo el Sr. Sánchez lo debería haber dicho cuando presentó el PADEM.

**Director DAEM:** lo que acaba de decir se les dio a saber recién en el mes de marzo de 2015, se reestructuraron los PME y a través cada escuela vio la necesidad de contratar por ej.: profesores auxiliares para cada curso, desde 1ro a 6to básico; ese es el aumento; y el personal requerido fue por cada establecimiento.

**Concejal Tapia:** si en el mes de marzo sabían que iban a necesitar un profesor auxiliar en cada sala de clase, para gastar esas platas debería haber pasado por concejo. Le molesta que no hayan avisado lo que pasa, porque se da para especulaciones. Lamenta no haber discutido el PADEM, porque debe aparecer lo que explica el Sr. Sánchez para el próximo año. En concejo no están sentados por gusto, se deben informar de materias que no son de su dominio. Son decisiones que atañen a la comuna y deben ser informados. Reconoce que han mejorado, pero pide que no le hagan tener suspicacia de lo que pasa en educación.

**Director DAEM:** va a rectificar los canales de comunicación para hacerlo más efectivo. El Sr. Alcalde sabe lo que están haciendo, se le informa periódicamente. Considera interesante programarse dentro del año para informar al concejo.

**Concejal Tapia:** cuando tiene dudas lo pregunta en concejo; le sorprende que a última hora llegue la modificación presupuestaria e informen lo que comenzó en marzo.

**Director DAEM:** faltó señalar que en el FAEP se incorporó una auditoría.

**Concejal Tapia:** recuerda que se habló en su momento sobre la auditoría.

**Concejal Flores:** todos han planteado lo mismo; las platas ya están gastadas. Le preocupa y habiendo conversado que el pago de remuneraciones estaba en rojo, hoy lo ve reflejado en la modificación. Además, pregunta por dineros destinados a la compra de vehículo (M\$20.000), aparece la propuesta modificada, pero no quedó abierta esa cuenta en el presupuesto.

**Jefe de Finanzas Depto. de Educación:** efectivamente no quedó abierta esa cuenta. El vehículo viene del FAEP por los mayores recursos que se recibieron; se destinaron a la adquisición de un furgón.

**Concejal Flores:** si no se abre una cuenta, no se pueden gastar las platas.

**Concejal Gachón:** solamente recordar que hay una obligación por Ley, quienes dirijan los departamentos deben presentarse al concejo y entregar información. Le llama la atención que en democracia no se



comparta lo que se está haciendo. El Sr. Alcalde es quien administra, pero el concejo es parte del municipio, tiene deberes y atribuciones para tomar decisiones.

**Director DAEM:** se compromete a mejorar, generar instancias para acercarse a informar. Señala que van a llegar más platas por el FAEP 2016, va haber un aumento sustancial en subvención, como también en el PIE. Cree que es bueno y más eficiente presentarlo al concejo para que colaboren con el FAEP para que pueda tener mejor efecto.

**Concejal Rivera:** dentro de los ingresos se ha visto que la mayor parte ha sido distribuida en sueldo, asignaciones, entre otros para los trabajadores. M\$330.000 están.

**Jefe de Finanzas:** y van a llegar M\$97.000 más, es la tercera remesa del FAEP 2015.-

**Concejal Rivera:** el año que viene hay elecciones, sugiere para que no quede un monto tan alto (M\$330.000), se les dé un bono extraordinario a cada trabajador, pide disculpas si es una ignorancia lo que plantea.

**Director DAEM:** no se puede, porque los FAEP viene por componentes y acciones, no se puede gastar en otra cosa aunque haya acuerdo de concejo.

**Concejal Ortega:** pregunta de dónde provienen los recursos de saldo inicial de caja, como por ejemplo los de Coopecuch.

**Jefe de Finanzas Depto. de Educación:** son aportes del sector privado.

**Concejal Ortega:** pregunta por la subvención fiscal mensual.

**Jefe de Finanzas:** los M\$185.000 negativos, se compensan con los M\$160.000 y los M\$25.000 de otros.

**Concejal Ortega:** pregunta de dónde viene el saldo inicial de caja.

**Jefe de Finanzas del Depto. de Educación:** vienen del saldo FAEP y SEP 2014, los que están en ejecución.

**Sr. Alcalde:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** 1ra. Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	<b>No APRUEBA</b> , porque pidieron las modificaciones y no las presentaron. Lamenta rechazarla, pero los trabajadores no se van a ver afectados porque los sueldos ya se pagaron. Además, por la cuenta no abierta para la compra del vehículo.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	<b>No APRUEBA</b> , porque no se cumplió con las disposiciones legales que establece la Ley.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>APRUEBA</b> , porque tiene que ver con los sueldos para los trabajadores.
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	<b>No APRUEBA</b> , porque hay argumentos de fondo y de forma. De forma en relación a cuentas no aperturadas al momento de hacer los gastos. Las modificaciones deben venir disgregadas cuando es por mayores ingresos o redistribución. De fondo, la descoordinación de haber ejecutado los gastos y haber comprometido recursos sin pasar por concejo.
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	<b>No APRUEBA</b> , porque la modificación es bastante grande, que al revisarla es difícil de entender, además, hubo cuentas que no estaban abiertas y lo que dice la Ley respecto a cuándo los saldos están por sobre lo propuesto en el presupuesto y que ya se gastaron.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	<b>No APRUEBA</b> , porque le complica que no se haya abierto la cuenta para la adquisición del vehículo. El Director DAEM, señala que se cometió un error administrativo, pero si no se hacía la compra debían devolver los recursos.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo N° 171 :** Se rechaza con 5 votos en contra (Concejales Lineros, Ortega; Tapia Gachón y Flores), 2 votos a favor (Sr. Alcalde y concejal Rivera).

**Sr. Alcalde:** señala que deberán presentar nuevamente la modificación presupuestaria.

Sugiere realizar dos concejos extraordinarios el próximo miércoles 23/12/2015. Uno en la mañana para la apertura de cuenta y el otro por la tarde para sancionar la modificación.

Los señores concejales sugieren que los dos concejos sean en la mañana.

**Concejal Tapia:** después de las 10:30 hrs., está disponible.

**Sr. Alcalde:** próximo concejo extraordinario el miércoles 23 a las 11:00 hrs., finalizando se da inicio a la siguiente sesión.

Expone Director (s) Depto. de Salud: Sanción nueva escala de remuneraciones año 2016.-

**Sr. Carlos Muñoz.-**

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Director (s) Departamento de Salud:** saluda al honorable concejo municipal. Manifiesta que antes de presentar la escala de remuneraciones, hace el recordatorio que estuvo la Contraloría auditando el año 2014, tema remuneraciones.

**Concejal Tapia:** indica que el informe de contraloría que le acaba de entregar no está completo.

**Director (s) Departamento de Salud:** desconoce la normativa.

**S.Municipal (s):** los informes de Contraloría dicen cuándo debe ser informado el concejo.

**Concejal Tapia:** considera que no pueden decidir que hoja del documento pueden entregar y cual no.

**Director (s) Departamento de Salud:** lo que sacó del documento, es el punto del cual va hablar.

Da lectura al pre informe de la Contraloría, en donde aparecen pagos indebidos que se hicieron.

La escala de remuneraciones sufrió una variación del 4,1%. Para las categorías A y B habría un 5% basándose en la reunión que sostuvieron. De las categorías C a la F un 4,1%, más el 20% de incremento en el sueldo.

**Concejal Flores:** cuando sostuvieron la reunión, se dijo que la base era el 5%, pero pensó que era para todos.

**Director (s) Departamento de Salud:** para las categorías A y B es el 5%, categorías C a la F el 4,1% más el 20% de aumento de sueldo.

**Concejal Tapia:** sin saber cuál es la conclusión final del examen de cuentas (donde se hicieron incrementos sin pasar por concejo, se habla de pago indebido). Pregunta por qué ahora les piden adecuar la escala de remuneraciones.

Un pre informe es para subsanar lo que se está haciendo mal, y si lo están presentando es porque no lo pueden hacer.

**Director (s) Departamento de Salud:** lo que respondió a la Contraloría, es que en concejo se iba a sancionar el reajuste otorgado al sector público.

**Concejal Tapia:** considera básica la explicación, deberían haber entregado una nota que mencionara que les practicaron una auditoría, en donde les indicaron lo malo y lo que debían subsanar y que iban a pedir para sanción ante cierto criterio. Como concejo no tienen una bola de cristal, deben contar con antecedentes para sancionar. Ahora si no aprueban, los comentarios van a ser en contra de los concejales. Deberían haber evaluado cómo presentar la propuesta. A esta altura, es una falta de respeto el haberles entregado información parcializada. Existe mucho temor a la Contraloría y, además, les ocultan información, pensando que no la pueden obtener. Lo peor de todo es que son situaciones que involucran a personas.

Señala estar de acuerdo en regularizar, pero con toda la información en la mesa.

**Sr. Alcalde:** expresa la situación al asesor jurídico, respecto a lo que dice relación con el pre informe emitido por la Contraloría.

**Concejal Tapia:** lo que están presentando tiene una razón de ser; deben explicar lo que están exponiendo.

**Sr. Alcalde:** indica que el informe es reservado.

**Concejal Flores:** lo que falta es que salud diga cuál es el reajuste y fundamente lo que está señalando.

**Asesor jurídico:** menciona que lo que llegó es un pre informe, al cual se le tuvo que dar respuesta: lo que se debe corregir y medidas a adoptar.

Lo que se está discutiendo es otro tema, lo que dice relación con un reajuste que requiere un fundamento, el cual está dentro del pre informe, tal vez hubo una suerte de omisión involuntaria al no presentar mayores antecedentes.

**Director (s) Departamento de Salud:** manifiesta que él a todos sus funcionarios les explicó que habían situaciones que no se podían hacer; solicitó un pronunciamiento a Contraloría para saber si puede o no dar un reajuste. La Ley dice que no se puede.

**Concejal Gachón:** se adhiere a lo dicho, señalando que faltó la fundamentación de cómo llegaron a lo que están presentando y como se hizo.

**Concejal Flores:** pregunta si se hizo la consulta a la Contraloría específicamente por Nogales.

**Director (s) Departamento de Salud:** lo hizo, pero aún no ha llegado respuesta, pero lo sepultan con lo que dice el pre informe.

**Asesor Jurídico:** lo más probable es que la Contraloría diga que no aplica el reajuste del sector público.

**Sr. Alcalde:** retoma manifestando que la idea es fundamentar lo que está presentado el director (s) del departamento de salud.

**Concejal Rivera:** cuando sostuvieron la reunión en el Cecof del Ex Asentamiento, quedó claro que el aumento no correspondía a las categorías A y B porque están por sobre el ingreso mínimo mensual. Debido a esa razón se pidió en ese momento garantizarles un 5% de reajuste, pero tenía que pasar por concejo; él respeta lo que se dijo. Solicita se fundamente más el documento entregado.

**Concejal Tapia:** en la escala presentada, para las categorías A y B el incremento es del 5%; para las categorías de la C a la F, lo que se aprobó por concejo.

**Director (s) Departamento de Salud:** para las categorías de la C a la F es el aumento del 20% en sus remuneraciones más el reajuste del sector público del 4,1%.-

**Concejal Tapia:** pregunta si socializaron esa situación con los trabajadores de las categorías A y B que solo tienen un incremento del 5%. Entendió en su momento, que a quienes se les iba a incrementar el 20%, no iba a aplicar el incremento del sector público.

**Concejal Flores:** sería bueno que los funcionarios de salud participaran en el concejo.

**Concejal Tapia:** el 20% está aprobado por concejo; lo que tienen que aprobar ahora es el incremento del 5% y del 4,1%.-

**Director (s) Departamento de Salud:** al parecer el concejal Flores piensa que miente; insiste en que socializó en cada servicio lo que se iba hacer.

**Concejal Flores:** necesita escuchar a los funcionarios de salud, porque cuando sostuvieron la reunión ellos no tenían nada claro.

**Sr. Alcalde:** manifiesta que eso es populismo.

**Concejal Lineros:** solicita ayuda al asesor jurídico. En la entrega de la información cuentan con un informe preliminar; pero lo quieren completo, en donde se mencionen las medidas a adoptar. Necesitan conocer a que conclusiones llegaron.

**Asesor Jurídico:** hace aclaración, el documento entregado es un pre informe, no tiene conclusiones definitivas. Lo que se tiene que entregar obligatoriamente al concejo, es el informe final.

**Concejal Gachón:** nadie del concejo duda sobre la honestidad del director (s) del departamento de salud, pero ante ciertas situaciones entran en discusión. Señala que no es populismo escuchar a ambas partes, es una forma de transparentar lo que se está tratando.

**Concejal Tapia:** la idea es tomar decisiones con la mayor información posible.

**Sr. Alcalde:** pide al director (s) de salud fundamente lo presentado y que estén presentes en la próxima sesión de concejo representantes de las dos asociaciones.

**Concejal Flores:** todo tiene un plazo, el tema debe tratarse lo más pronto posible. Además, pregunta al director (s) de salud por la desvinculación de algunos funcionarios, por ej.: la Sra. Juana Fernández, y al parecer también hubo problemas con el Dr. Rivera.

**Director (s) Departamento de Salud:** en Nogales no se ha despedido a nadie, en El Melón hubo advertencia a dos funcionarios porque técnicamente están haciendo mal el trabajo; respecto a la Sra. Juana Fernández, eliminó información pública de un computador y entregó licencia médica con retraso, a ella no se le renovó contrato.

**Concejal Flores:** pregunta si existen informes de desempeño de los funcionarios.

**Director (s) Departamento de Salud:** se está trabajando en el reglamento para que hayan calificaciones. En cuanto al Dr. Rivera, si lo tiene que despedir lo va hacer, basándose en la productividad y en el trato al usuario. Al Dr. Claros ya se le notificó y va a llegar un doctor chileno al servicio.

**Sr. Alcalde:** aclara que a la Sra. Juana Fernández no se le despidió, se le comunicó la no renovación de contrato.

**Concejal Gachón:** pregunta cuándo se va a solucionar la situación del Dr. Cansino (da a conocer situación vivida por un vecino).

**Director (s) Departamento de Salud:** a él lo va a sacar y espera el respaldo del concejo municipal.

**Concejal Lineros:** como es funcionario de plata, que se cuente con todas las evidencias. Considera que debe implementarse un sistema de evaluación.

**Sr. Alcalde:** hace recordatorio que el Dr. Cansino está dentro de la denuncia hecha por el programa dental que manejaba.

**Concejal Flores:** la situación del Dr. Cansino, hace meses atrás se trató y todo el concejo estuvo de acuerdo en desvincularlo porque hace rato no hace su trabajo y, además, hay un juicio de por medio. Pregunta si ha pasado algo con el juicio.

**Asesor jurídico:** se interpuso una querrela y se hicieron derivaciones, entre ellas al Consejo de Defensa del Estado. En el mes de enero se van a reunir con el Fiscal para tratar varias causas.

**Concejal Gachón:** pregunta si corresponde hacerle un sumario al Dr. Cansino.

**Asesor jurídico:** por responsabilidad administrativa se puede hacer un sumario.

**Concejal Flores:** sugiere desvincularlo, no hacerle sumario porque se alargan mucho los tiempos.

**Concejal Tapia:** los sumarios tienen plazos acotados.

**Concejal Ortega:** quisiera saber por la denuncia de robos en la Municipalidad; entiende que hubo gente detenida por sospecha. Solicita informe jurídico de toda la causa.

**Asesor jurídico:** señala que tiene audiencia el 11 de enero de 2016.-

**Concejal Flores:** según sabe el documento está para cierre de ejecución.

**Asesor jurídico:** se cierra una etapa del juicio, para seguir con el otro paso. Se compromete a entregar informe jurídico en el mes de enero, con todos los juicios pendientes y estado en que se encuentran.

**Sr. Alcalde:** para el próximo miércoles, nuevamente se presentaría el tema de salud.

**Director (s) Departamento de Salud:** tiene inconveniente para el día miércoles, solicita si pudiese ser el día 22 de diciembre.

**Concejal Rivera:** sugiere cambiar ambos concejos para el día 22 de diciembre.

**Concejal Lineros:** por la mañana está en Petorca, no tiene problema en que sean en la tarde.

**Sr. Alcalde:** si ambos son el día martes, no da los tiempos establecidos para la modificación presupuestaria de educación.

**Concejal Rivera:** pero si se toma acuerdo de concejo, lo podrían hacer.

**Sr. Alcalde:** finalmente el día martes 22 de diciembre en la tarde, estaría la apertura de cuenta de educación y la exposición de salud. El día miércoles 23 en la mañana estaría la sanción de la modificación presupuestaria de educación.

Agradece la presencia del director (s) del departamento de salud y da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Jefe de Recursos Humanos: Sanción propuesta Control.

**Sra. Leslie Salinas M.**

**Sr. Fabián Villalobos C.**

**Sr. Roberto Ravest C.**



Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Alcalde:** se va a dar a conocer el proceso del llamado a concurso, para el cargo de director de control.

**Directora de Administración y Finanzas:** una vez que fueron aprobadas las bases, se hizo el correspondiente llamado a concurso público para proveer el cargo de director de control. Llegaron 15 postulantes, uno de ellos quedó fuera de admisibilidad por falta de documentos. El día 03 de diciembre fue la entrevista personal, en donde la comisión fue formada por Don Roberto Ravest, Don Gonzalo Tapia, Sra. Leslie Salinas y Don Fabián Villalobos, quien actuó como secretario. Primera parte: currículum y experiencia laboral.

Segunda parte: cada integrante de la comisión realiza evaluación en base a la entrevista personal.

**Asesor jurídico:** se entrevistó a los 14 postulantes, en donde cada integrante de la comisión hizo una evaluación. Se realizó la tabulación y un solo postulante obtuvo 61 puntos. 60 puntos es lo mínimo.

La Ley establece que en definitiva, habiendo uno que obtenga el puntaje mínimo, no se puede declarar desierto el concurso.

Los 61 puntos los obtuvo Don Juan Rocco Tapia, contador auditor, 54 años de edad, casado, quien actualmente trabaja en la Municipalidad de Villa Alemana, en el departamento de control interno. Además, fue Dideco de la Municipalidad de La Calera entre los años 2006 y 2008, en el año 2009 trabajó en La Cruz como encargado de la OMIL. También trabajó en el sector privado (menciona alguno de los lugares en donde se desempeñó laboralmente).

Daba mucho puntaje la experiencia municipal y en el sector público.

**Concejal Flores:** tiene duda con el puntaje mínimo, pregunta en qué parte de la Ley se menciona.

**Asesor jurídico:** la Ley no habla de puntaje mínimo.

**Directora de Administración y Finanzas:** quien obtenga sobre 60 puntos es admisible.

**Asesor jurídico:** de los postulantes, no hubo más que obtuvieran puntaje sobre 60 para poder conformar la terna.

**Concejal Lineros:** de acuerdo a la evaluación, se ve que el Sr. Rocco sabe desempeñar el cargo.

**Asesor jurídico:** se evaluaron varias situaciones.

**Concejal Gachón:** pregunta si hubo postulantes del municipio.

**Asesor jurídico:** postularon dos.

**Concejal Tapia:** por lo que sabe postuló Maricel Robles, Scarlet y la Sra. Juana Fernández.

**Sr. Alcalde:** como dice la normativa, el Alcalde propone el nombre de la persona para desempeñar el cargo, quien debe ser sancionado por concejo.

**Sr. Alcalde:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Don Juan Rocco Tapia, Contador Auditor, para desempeñar el cargo de Director de Control.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	<b>No APRUEBA</b> , por el puntaje obtenido no considera que sea la persona idónea para desempeñar el cargo. Además, no estuvo de acuerdo con las bases; considera que debería declararse desierto el concurso.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	<b>No APRUEBA</b>
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>APRUEBA</b>
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	<b>No APRUEBA</b>
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	<b>No APRUEBA</b> , porque no estuvo de acuerdo con las bases y con la evaluación. Le hubiese gustado tener más información de cómo se evaluó.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	<b>APRUEBA</b> , por los antecedentes que analizó la comisión; no se atreve a descalificar a la persona.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo Nº 170** : Se rechaza con 4 en contra (Concejales Flores, Gachón, Tapia y Ortega), 3 votos a favor (Sr. Alcalde, concejales Rivera y Lineros).-

**Concejal Gachón**: tiene entendido que el Alcalde sólo vota cuando se produce un empate.

**Asesor jurídico**: ratifica lo dicho por el concejal Gachón.

**Sr. Alcalde**: da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Control (s): 4to. Informe Estado de Avance PMG 2015.-

**Sr. Ernesto Quiroga N.**

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Control (s)**: saluda al honorable concejo municipal. Da cumplimiento a lo que establece el Art. 10 del reglamento que regula el PMG, el que dice que se tienen que informar los estados de avance. Corresponde dar a conocer el 4to. estado de avance. Da lectura al documento entregado, mencionando los objetivos de alta, mediana y baja prioridad y los porcentajes obtenidos.

Cuando finaliza lo expuesto, señala que puede decir gratamente que con el hecho de informar en cuatro oportunidades al concejo ha sido más ordenado para la recuperación de información. Solicita, si es posible sancionar el informe final del PMG 2015 en la primera semana del mes de enero.

**Concejal Gachón**: pregunta qué pasa con la DOM, no se ve reflejado el mejoramiento, están todos hacinados.

**Control (s)**: en esa unidad retiraron archivos; mejoraron bastante a como estaban. Lo que ahí se requiere es reparar el estante que existe. Además, cuentan con bodega en donde tienen un archivo ordenado.

**Concejal Lineros**: hay un diagnóstico y hay una situación de un momento, entiende que para saber si ha habido mejoras, existen registros fotográficos.

**Control (s)**: en el informe final que va a presentar, se incluyen los registros fotográficos por departamento.

**Concejal Lineros**: dentro de uno de los objetivos se habla de aseo, pero las personas que van de fuera comentan lo contrario. Además, hace mención al logo institucional, no pasó por concejo, pensó en un momento que era una broma, en lo personal no le gusta porque no identifica a la comuna. También comenta sobre la vestimenta institucional, señalando que en otras comunas es muy fácil identificar a que Municipalidad pertenecen los funcionarios.

En cuanto al objetivo de alta prioridad, que dice relación con la Ley de Transparencia, ve que se avanzó más de lo presupuestado.

**Control (s)**: hubo levantamiento de información, se pudo mejorar, pero aún queda un 30%.

Las unidades municipales saben que dentro de los 10 primeros días del mes deben hacer llegar la información. El porcentaje logrado responde a una fiscalización.

**Concejal Lineros**: lo que puede visualizar, es que cada vez están más cerca de la realidad, a las necesidades del municipio y como se responde a las necesidades de la comunidad; antes solo era un traje a la medida, simplemente para provocar un incentivo.

Lo que falta es que algunos funcionarios atiendan mejor al público; pero cree que van en un período de mejora.

**Control (s)**: hay insumos valiosos que van a quedar, los que fueron recogidos por la comisión que elaboró el PMG 2016, pero hay otros que el guante lo tiene que tomar la administración para liberar el proceso.

**Sr. Alcalde**: agradece la presencia del control (s) en la sesión y da paso al siguiente punto de la tabla.

Varios.

#### **CONCEJAL JAIME LINEROS:**

- Hay nuevas dependencias en el municipio; pregunta a quién están destinadas.

**S.Municipal (s):** una oficina es para secretaría municipal, otra para Don Oscar Calderón. El personal de control y RR.HH. se van a cambiar a esas dependencias, por arreglos que se van hacer a las oficinas que ellos ocupan.

**Concejal Lineros:** pregunta si existe algún diseño de una Municipalidad distinta, en donde estén incorporadas todas las unidades.

**Sr. Alcalde:** secpnac lo está trabajando.

- Solicita información sobre robo de dinero en el municipio, los que eran provenientes de los permisos de circulación.

**S.Municipal (S):** el robo se produjo terminando el proceso de permisos de circulación del mes de agosto.

**Concejal Lineros:** pregunta si el municipio tiene seguros involucrados.

**Asesor jurídico:** el municipio no cuenta con seguros para valores.

**Concejal Ortega:** considera bueno reflexionar sobre esa situación, porque los recursos ingresaron al presupuesto.

**S.,Municipal (s):** con los informes de la investigación se hace un accidente contable y se va a detrimento del monto del robo. Aclara que hubo un cheque que se salvó.

- Pregunta por trabajos que se están ejecutando en pozo cemento melón; no sabe por qué razón las personas aluden de no contar con la información de lo que está sucediendo. Pide se informe a través de algún medio de comunicación que sea adecuado, oportuno, eficiente y eficaz.

**Sr. Alcalde:** los trabajos los está ejecutando la empresa INTAGUA. Se comunicó a la junta de vecinos (Don Daniel Vargas), para que le avisara a los vecinos; el camión aljibe ha estado entregando agua en el sector.

- Ha sido abordado por el tema de los juguetes y golosinas para navidad. Hizo las consultas a la administración y se le dijo que la Contraloría había objetado la entrega de juguetes y golosinas a las organizaciones; pero finalmente culpabilizan al concejo sobre esa situación.

Le gustaría contar con el documento de la Contraloría para mostrarlo a las organizaciones.

**Concejal Gachón:** el kit de la repuesta ante la observación hecha por la gente es el que crea el problema, cree que ha sido muy fácil decir que los concejales decidieron no darlo.

**Concejal Tapia:** a la única Municipalidad que le objetan entregar dulces es a Nogales, una vez más lo dice, cara de idiota puede tener, pero no lo es, lo manifestado es una vil mentira que les dieron. No hay dulces porque la Dideco no dejó presupuesto para golosinas, se gastaron toda la plata de alimentación y no fueron astutos para presentar una modificación en septiembre, señalándoles que no les iba alcanzar los recursos para comprar los dulces para los niños.

Pide llamar a la Sra. Carola Calderón para que de las explicaciones, porque es su trabajo. Lo que le molesta más, es que aún crean que los integrantes del concejo son idiotas.

Pide dictamen de la Contraloría o se haga sumario a quien inventó la mentira.

- Pregunta por plazos establecidos para la entrega de obra mejoramiento de espacios públicos en Nogales.

**Sr. Alcalde:** por contrato del Minvu deberían terminar en el mes de marzo de 2016; pero la empresa está tratando de terminar en enero.

- Se enteró que la empresa que ejecuta la obra de la Escuela de El Melón solicitó aumento de plazo y que estarían terminado el segundo semestre de 2016. Quiere saber cómo va el proceso. Solicita los antecedentes.

- Solicita información de sumarios: los que se están pendientes y qué resoluciones se han tomado.

**Asesor jurídico:** los sumarios son secretos hasta que están afinados y terminados. Podría entregar un informe muy genérico en el mes de enero; varios de ellos están terminados.

**Concejal Lineros:** quiere saber estado de sumario, el más relevante pero más lento, el de la fuga de dineros del municipio, porque está en tres estamentos: Contraloría, Fiscalía y Consejo de Defensa del Estado.

**Asesor jurídico:** la Fiscalía y Consejo de Defensa del Estado son uno solo por el tema penal.

#### **CONCEJAL ORTEGA:**

- Agua potable, se hace necesario que el encargado informe al concejo sobre lo que se está haciendo, sobre todo por la falta de agua en algunos sectores. Vecinos de Los Caleos, específicamente sector El Navío, solicitan que los camiones aljibe vayan más seguido a entregar agua; pasan más de una semana sin el vital elemento.
- Hay solicitudes de organizaciones deportivas que practican fútbol, para ocupar el estado de El Melón, las obras ya culminaron. Solicita una respuesta específica.

**Sr. Alcalde:** el DOM entregó la información en la sesión de la semana pasada; están en proceso de recepción de la obra.

- Pregunta por bono de trabajadores de barrido de calles y recolección de basura. El año 2014 todos los recursos fueron entregados a Don Rafael Pasten, a la gente no se les pagó. Solicita le hagan llegar informe jurídico, de lo contrario va hacer una denuncia a la Contraloría.

**Asesor jurídico:** la situación de cada municipio es distinta. En el primer año que se aplicó la entrega del bono (año 2014), se le entregaron los recursos a Don Rafael Pasten porque el instructivo de la Subdere así lo mencionaba. El año 2015, el bono se hizo extensivo al servicio de barrido de calles, pidieron un primer listado de quienes prestaban servicio a diciembre de 2014, pero finalmente era un listado de trabajadores que prestaban servicio el año 2015 y lo otro era solo referencial. Los convenios se hicieron esta vez con las dos empresas. GVL se demoró en entregar la información, pero se está viendo que los trabajadores reciban el bono este mes.

**Concejal Ortega:** pregunta si Don Rafael Pasten hizo llegar algún informe de los recursos transferidos.

**Asesor jurídico:** según sabe hizo llegar un informe.

**Concejal Flores:** recuerda que hizo llegar un listado. Manifiesta que el Sr. Pasten hizo un fondo común con los recursos y le pagó a todos los trabajadores que tenía. El municipio hizo un convenio por los trabajadores de la comuna, si no lo cumplió debe reintegrar los recursos a la Municipalidad.

**Asesor jurídico:** en su minuto tuvieron dudas con la empresa Santa Teresita, de cómo distinguían a los trabajadores de la comuna; en función de eso se hizo un convenio; habría que pedir si el Sr. Pasten rindió y acreditó con todo.

**Concejal Flores:** el Sr. Pasten no cumplió con el convenio e incluso se le entregó la boleta de garantía.

#### **CONCEJAL GLORIA TAPIA:**

- Mucha demora en la reparación de luminarias en la comuna; han aumentado los robos. Pide establecer procedimientos con plazos determinados y con sanción al contratista si no cumple. Finalmente los perjudicados son los vecinos; quienes tienen que acudir personalmente al municipio a informar el requerimiento.
- Solicita colocar en tabla la situación de Don Reinaldo Ureta, el comodato ya cumplió un año y su interés es comprar. El interés del Sr. Ureta es que se sancione el contrato de promesa de compraventa.

**Asesor jurídico:** la situación del Sr. Ureta se va a presentar en el próximo concejo extraordinario.

- **Reitera:** le preocupa que no se haya zanjado dentro de este año la situación de cobros de agua a vecinos que en un período no tuvieron agua en El Melón. Faltaron al compromiso que tomaron en concejo.

**Sr. Alcalde:** sostuvo reunión con el equipo y se dieron algunas directrices para ciertos casos (deudas históricas)



**Concejal Tapia:** son situaciones diferentes, ella hace alusión al tema candente de familias que durante unos meses no tuvieron agua.

- Solicita que en el informe jurídico para el mes de enero se incluyan las demandas que están en el tribunal de la contratación pública y la demanda medio ambiental.
- **Reitera:** concursos públicos del departamento de salud (Director del Departamento, Directores de los Cesfam y Cecof).

**Sr. Alcalde:** comunica que se va a retirar de la sesión por compromiso que tiene que cumplir; continúa presidiendo el concejal Ortega.

**Asesor jurídico:** hace entrega de informe jurídico, dando respuesta a descuento de la dieta a los señores concejales. Corresponde que se haga un recalcu (sesiones efectivamente realizadas) y que se restituya lo descontado.

#### **CONCEJAL JUAN RIVERA:**

- Pregunta qué pasa con solicitud de club de adulto mayor, representado por la Sra. Micaela Castillo (contar con una piscina).
- Solicita corte de maleza a la entrada de Villa Disputada y donde está ubicada la sede de los adultos mayores que funciona en ese sector.

**Concejal Tapia:** hubo un incendio bastante importante en calle P. F. Vicuña, a la altura del ingreso camino San Carlos en Nogales, hay mucho sitio erizado muy empastado. Que concurra algún inspector municipal y curse las infracciones que corresponden.

- Planta de tratamiento: hay eucaliptus que deberían cortarse a la mitad, son riesgosos para el entorno.
- Respecto a las golosinas para navidad, tuvo una discusión muy fuerte con una vecina que le hizo el comentario, le manifestó que lo sucedido no era responsabilidad del concejo; él nunca ha dicho que no se den golosinas. Platas hay; pregunta si es posible que puedan hacer una compra.

**Directora de Administración y Finanzas:** la compra se debiese haber hecho en el mes de noviembre, por la cantidad, se tendría que licitar y en esa cuenta no tienen los recursos necesarios.

**Concejal Tapia:** la molestia es que habiendo la posibilidad de haber solucionado el problema, no lo hayan hecho.

**Concejal Ortega:** la concejal Tapia, tiene toda la razón cuando señala como ha funcionado dideco; no es la primera crítica que se les hace. El reglamento de la beca deportiva, la gente está preguntado para postular y el documento no está.

**Concejal Tapia:** si no hay reglamento no van a poder sacar las platas.

**Concejal Rivera:** que quede claro, que la situación de las golosinas se planteó en concejo y no se dio la solución por falta de tiempo.

**Concejal Flores:** cree que aún están a tiempo, el trámite puede salir en un día.

**Concejal Lineros:** las compras ser hacen a través de chile compra y deben tener convenio marco. Es de la idea de darle una vuelta más y que se dé una respuesta oficial de lo planteado por la directora de administración y finanzas.

**Concejal Rivera:** sugiere se haga una compra directa.

**Directora de Administración y Finanzas:** reitera nuevamente que en la cuenta no hay disponibilidad presupuestaria.

**Concejal Flores:** manifiesta que hay voluntad para hacer una modificación presupuestaria.

**Directora de Administración y Finanzas:** menciona su experiencia de cuando fue dideco, a esta altura es imposible hacer una compra, se tendrían que armar 4.500 bolsas, es una cantidad muy grande.

**Concejal Rivera:** espera que esa situación no vuelva a pasar el próximo año.

**Concejal Ortega:** en el presupuesto que se aprobó para el próximo año tampoco están consideradas. Políticamente le dijeron que no le señalara más al Alcalde lo que debe hacer y lo que no, si para él es populismo entregar dulces, lamentablemente se está equivocando.

**Concejal Tapia:** cree que se toman decisiones malas en relación a actividades, la celebración del día del niño y del adulto mayor fueron un fiasco. Todas las actividades que salen de la dideco están mal planificadas, mal ejecutadas. Finalmente tienen que dar la cara y las solicitudes llegan al concejo; pueden comprometer su patrimonio, pero no pueden darles a todos.

**Concejal Ortega:** varios de ellos son invitados a actividades, por ej.: por qué no se hace una finalización de año con todos los adultos mayores y eso basta; situación que tampoco está en el presupuesto.

**Concejal Rivera:** el problema es cuando no pueden acceder a alguna solicitud; ante cualquier negativa les hacen comentarios diciendo: “ya me vas a pedir el voto”, eso es humillante.

**Concejal Flores:** señala que también van a tener problemas con las ayudas sociales, por el poco presupuesto que se dejó.

- Pide se agilicen los recursos para habilitar el pozo casa de la cultura; no está en desacuerdo en que se haga el bypass del pozo cemento melón al Gabriela Mistral, pero lo idea es que tenga su propia alimentación el pozo guala.

#### **CONCEJAL FERDINAND GACHON:**

- Respecto a las golosinas, lo malo es que la excusa que usaron fue la conflictiva al decir que hubo acuerdo de concejo porque no estaban los recursos necesarios.

**Concejal Tapia:** también dijeron que había pronunciamiento de la Contraloría (El Olivo, Collahue).

- Agua potable: hace un tiempo atrás se sugirió que se distribuyera agua del estanque blanco a la Macal y de ahí hacia otro lado, pero les dijeron que no porque no había conexión y ahora se está haciendo, situación que considera rara y compleja.

Sugerencia: no basta con informar a los presidentes de las juntas de vecinos los cortes de agua, deberían entregarse volantes informativos a cada casa, de otra forma no funciona.

#### **CONCEJAL JUAN FLORES:**

- Solicita que la seclac les haga llegar la cartera de proyectos de la comuna para el próximo año; los más relevantes y la inversión.
- Agua potable: al sector Los Cálamos no llega agua, están arreglando el camino y los camiones aljibes no tienen acceso.

**Concejal Gachón:** se ha resentido más la situación por la entrega de agua a las poblaciones Macal y Cemento Melón.

**Concejal Flores:** le gente ya no quiere más agua proveniente del camión, lo que necesitan es que les salga agua por la llave. Pide se avance con ese tema por dignidad a las familias.

- Planta de tratamiento: por la noche estuvo en el sector y los olores son muy fuertes abarcan hasta el centro de El Melón, al parecer el desodorante ambiental no está funcionando. Quedaron de exponer en concejo, a la fecha no lo han hecho y los vecinos piden explicaciones.
- Pregunta por aporte a comité habitacional Federico Claude.

**Directora de Administración y Finanzas:** el convenio ya está firmado.

**Concejal Flores:** están inquietos por el aporte, los vecinos de Los Peumos esperaban tener agua para las fiestas de fin de año.

**Directora de Administración y Finanzas:** cree que el cheque va a estar el día viernes.

- Pregunta si transfirieron los recursos a las empresas para el pago de bono a recolectores de basura y barrido de calles.

**Directora de Administración y Finanzas:** están en ese proceso, se va a cancelar el saldo completo (4 meses) a las empresas GVL y Leo Guerra.

**Concejal Lineros:** pensó que estaba superado el mal trato a las personas que trabajan en la empresa de Don Leo Guerra; el suegro continúa humillando a la gente, la persona que le hizo el comentario tenía mucho miedo de evidenciar porque arriesga el trabajo, laboran con temor y en un clima no adecuado. El contratista es de la comuna y con la plata de la comuna se le está pagando, no para que denigre a las personas, todos los trabajos son dignos si se hacen con responsabilidad y honradez. Hasta el momento la situación sigue, no hay solución y las personas siguen sufriendo. Solicita que el empresario se presente a sesión de concejo y de cuenta.

**Concejal Gachón:** hay personas que trabajan en la empresa que tienen alguna discapacidad y se lo hacen notar. Siguen con las amenazas de que si hablan los van a echar.

**Concejal Lineros:** pide que quede una constancia para hablar con el empresario.

**Concejal Rivera:** la Ley castiga la discriminación laboral, la empresa mandante en este momento es la Municipalidad, es quien debe fiscalizar y tomar determinaciones. Siempre quedó claro que la prioridad la iban a tener todos los trabajadores de la empresa anterior; lo que quieren es saturar a la gente para que se vaya.

Respecto al bono a los trabajadores, si no va, pide se incrementen los sueldos. Si el bono solo les corresponde a los trabajadores del barrido de calles, a los trabajadores de las áreas verdes no les va a tocar, a no ser que a todos se les haga contrato por barrido de calle.

**Asesor jurídico:** son 10 trabajadores recolectores de basura, 8 en barrido de calles y es la propuesta que se hizo.

**Concejal Rivera:** ambos trabajan para la misma empresa y por el cambio de nombre no estarían percibiendo el bono. Lo ideal sería que los recursos se dividan por el total de trabajadores, para que no se discrimine a nadie.

- Desvinculaciones en el departamento de salud. Ayer efectivamente despidieron a dos personas y después les dijeron que era una advertencia. Están desligando a trabajadores de la comuna, a quienes se les deben dar oportunidades; lo considera lamentable.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **13:00** hrs.



  
**LESLIE SALINAS MENA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**